

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de 4 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Belalcázar, referente a la aprobación de las bases que regirán la convocatoria y proceso de estabilización de personal por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP Extraordinaria para Estabilización derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (PP. 88/2023).

En los Boletines Oficiales de la Provincia de Córdoba núms. 240 y 241, de fechas 19 y 20 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión como personal laboral fijo, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, de 1 plaza perteneciente al Grupo A1 de Arquitecto Municipal tiempo parcial, 1 plaza perteneciente al Grupo C2 de Dinamizador Juvenil-Auxiliar Administrativo tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo C2 de Auxiliar Administrativo-Encargado Página de Información Municipal tiempo completo, 3 plazas pertenecientes al Grupo C2 de Auxiliar Administrativo tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo C2 de Dinamizador Centro Guadalinfo tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo C1 de Monitor Técnico Deportivo tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo C2 de Oficial 2.^a Electricista tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo E de Jardinero tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo E de Personal Servicios Múltiples tiempo completo, 1 plaza perteneciente al Grupo E de Servicios Múltiples-Enterrador tiempo completo, 20 plazas perteneciente al Grupo E de Auxiliares de Ayuda a Domicilio tiempo parcial, 4 plazas pertenecientes al Grupo E de Socorristas tiempo completo, 4 plazas pertenecientes al Grupo E de Limpiadoras tiempo completo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belalcázar, 4 de enero de 2023.- El Alcalde, Francisco Luis Fernández Rodríguez.